LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE PLATO - MAGDALENA.

CERTIFICA QUE:

Objeto: "**CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS INTERNOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD EN LA ESTACION DE POLICA EN EL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA".**

Los benes que busca contratar el Municipio se encuentran incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Plato (Magdalena) – Vigencia 2026 - según la Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC – hasta el Tercer Nivel. Todo conforme al siguiente detalle:

CODIGO	SERVICIO
90101802	Servicio de comida a domicilio

Se expide la presente constancia en virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de Dos Mil veintiséis (2026).

Original firmado
OLGA TERESA RODRIGUEZ CASTRO
Directora del Departamento Administrativo de Planeación
Municipio de Plato - Magdalena.

ELABORÓ: D.A.P.	**VERIFICÓ: OLGA TERESA RODRIGUEZ CASTRO**	**APROBÓ:**